

Correcha del ^{te} p^{re}er año. y para las personas que tienen R.
ciendo con anticipar. dinero a Cuenta de ella, de cinquenta
y ocho ^{Or} ^{de} vellon

Sorteo de la Com^{ua} ^{Or} ^{de} este Ayuntamiento. mediante la citaz. p^{te} el hec^{ra} de orden
de D.^{no} Thom^{as} de Montenegro ^{Or} ^{de} del V. Juez de Residencia ve votos entre todos los Cavalle.
ros Capitulares que ganaron Vozte. y entraron en Sorteo
en el dia del V. V. Bernave proximo antes. la que toco en
dho. dia al V. D.^{no} Thom^{as} de Montenegro p^{te} Razon de su
allegam^{to}; y toco del V. D.^{no} Martin de Escano p^{te} q^{te} la
viviere en Merced durante el p^{re}er año. ^{te}

Facon.

Facon

[Handwritten signatures and names in cursive script, including 'Antonio' and 'Francisco de...']

ordin^o

En la N. H. y N. S. Ciudad de Carras^a y Casas
Capitulares de ella en diez y nueve dias del mes de
Noviembre año de mil Setecientos Sesenta y
Cinco. Se juntaron a Caueido ordinario los Señores
D.^{no} Fulgencio de Molina y Zalcedo Juez de Resi-
dencia en esta Ciudad; D.^{no} Fran^{co} facon, D.^{no} Martin
de Escano; y D.^{no} Pedro Garcia Parro, Regidores
Perpetuos desta Ciudad y acordaron lo sig^{te}

